



Río Cuarto, 16 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 137171 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación de la Prof. Vanesa Paola GONZALEZ (DNI 27.752.816) en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 649/2023; y

#### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Vanesa Paola GONZALEZ (DNI 27.752.816)  
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva  
origen de los puntos:  
14798 puntos libres.

Por:

**Prof. Vanesa Paola GONZALEZ (DNI 27.752.816)**  
**Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva**  
**origen de los puntos:**

**14798 puntos de reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en las asignaturas: Enfermería en el Niño y Adolescente (114) y Enfermería Materno Infantil (5214), con extensión al campo disciplinar de Área Socio Humanística, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas.**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación de la **Prof. Vanesa Paola GONZALEZ** (DNI 27.752.816), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución



Decanal N° 649/2023, ello según se detalla en los considerando de la presente resolución y durante el período comprendido entre el **08 de mayo y hasta el hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva en las asignaturas: Enfermería en el Niño y Adolescente (114) y Enfermería Materno Infantil (5214), con extensión al campo disciplinar de Área Socio Humanística, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 257/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 17 de mayo de 2024 a las 11:01:31

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-257\_24 Cambio fuente financiamiento GONZALEZ RD 649\_23 [ab41c2]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas